



Expediente n.º: 461/2024

Referencia: CP.001/24

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público en Régimen de Concurrencia.

ADJUDICANDO LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO (KIOSCO BAR PLAZA DE LAS MADRES) PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL

Visto que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	8618601BS2781N0000EI
Localización	Plaza de Las Madres
Clase:	Urbano
Superficie:	13.68 m ² . Anexa al kiosco, pérgola bioclimática de 8 x 4 m.
Coeficiente:	100%
Uso:	Comercio
Año de Construcción:	2009
Título de adquisición:	Construcción por el Ayuntamiento
Cargas o gravámenes:	No constan
Destino del bien:	Kiosco-Bar
Estado de conservación:	Bueno
Descripción del bien	Superficie construida de 13.68 m ² y útil de 12.45 m ² . Estructura prefabricada metálica de una sola planta octogonal. Anexa al kiosco, pérgola bioclimática de 8 x 4 metros de aluminio extruido con lamas orientables motorizada, seis unidades de puertas correderas de tres carriles, acristalado con vidrio laminar de seguridad.

Vista la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por los siguientes motivos:

- 1.- Mantenimiento de las instalaciones
- 2.- Que en la zona se preste un servicio con el que hasta ahora no cuenta.
- 3.- Contribuir de alguna manera a la creación de los empleos que pudieran surgir de esta actividad.

Visto que el bien sujeto a concesión administrativa se destinará a: kiosco – bar.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de la Alcaldía solicitando informes	30/01/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	01/02/2024	
Informe Intervención organo competente	02/02/2024	
Informe de Secretaria	02/02/2024	
Resolución Alcaldía Inicio Expediente	05/02/2024	
Pliogo de Cláusulas Administrativas Particulares	07/02/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	07/02/2024	
Resolución Aprobando Exp. contratación	08/02/2024	
Anuncio de Licitación	08/02/2024	
Acta Apertura Sobres y Propuesta Adjudicación	06/03/2024	
Requerimiento al Licitador	06/03/2024	
Constitución de Garantía	15/03/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	18/03/2024	





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANON TOTAL
CARMEN M. RODRÍGUEZ CRUZ ****4844S	KIOSCO BAR PLAZA DE LAS MADRES	2.800,00 €

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— PRECIO: DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800,00 €) por el periodo de adjudicación (12 MESES).

TERCERO. La concesión de la explotación comercial será por un periodo de UN AÑO

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a DÑA. CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ CRUZ, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y emplazarle para la firma del contrato a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Breña Baja.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

